

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°07/2009**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Lunes 20 de Julio del 2009

---

En Arica, a 20 días del mes de Julio del 2009 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°07/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE LA COMUNA DON WALDO SANKAN MARTINEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) EXPOSICION PROYECTO “MEJORAMIENTO BALNEARIO EL LAUCHO ARICA XV REGION”.

EXPONE : Dirección de Obras Portuarias

- 2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°08/2009 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado entregado según Memorándum N°214 de fecha 13 de Julio del 2009)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 3) RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO 2009 A JUNIO DEL 2010 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas  
: Sr. Jefe Oficina de Rentas

INVITADO : Sr. Asesor Jurídico

- 4) **INFORME SOBRE INSTALACION FERIAS ARTESANALES TURISTICAS EN EL PARQUE VICUÑA MACKENNA Y BAQUEDANO (RECLAMO DE LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS EN FORMA PERMANENTE)**

INVITADOS : Sra. Directora de Turismo  
 : Sr. Director Obras Municipales  
 : Sr. Director Administrador y Finanzas

- 5) **RESPUESTA A OFICIOS CON TEMAS SOLICITADOS POR LOS SRES. CONCEJALES EN SESIONES ORDINARIAS, SEGÚN OFICIOS ALCALDICIOS ENVIADO A LOS JEFES DE SERVICIOS CON FECHA 15 DE JULIO DEL 2009 (ADMINISTRADOR MUNICIPAL, OBRAS MUNICIPALES, CONTRALORIA, TRANSITO, SERVICIO DE BIENESTAR, SERMUS, DIDECO, SERME, ASEO Y ORNATO, FINANZAS, TURISMO, EVENTOS, SECOPLAC, JURIDICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO RURAL)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 6) **EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65°, LETRA i) DE LA LEY 18.695, SE REQUIERE AUTORIZACION PARA QUE EL SR. ALCALDE SUSCRIBA CONTRATO CON EL SR. MIGUEL MUÑOZ SEGURA POR UN MONTO TOTAL DE \$27.001.100, IVA INCLUIDO, POR EL PERIODO DE ABRIL A AGOSTO DEL 2009, SEGÚN OFICIO N°1063 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2009 DE ASESORIA JURIDICA, LETRA B) (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

## **DESARROLLO DE LA SESION**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sr. Alcalde, como no ha llegado el expositor del Punto N°1, vamos a comenzar con el Punto N°2 de la Tabla...

**Sr. ALCALDE...** ya, okey...

- 2) **MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°08/2009 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
- 

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres.

Concejales..., a consecuencia del informe del Primer Trimestre presentado por el Contralor Municipal, esta modificación presupuestaria pasa a suplir las observaciones presentadas en esa instancia; el detalle es el siguiente:

**I TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS**

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
21.03	Otras Remuneraciones	\$ 127.034.191	
21.04	Otros Gastos en Personal	465.675.571	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	13.011.000	
22.05	Servicios Básicos	207.000.000	
24.01	Al Sector Privado	30.000.000	
31.02.002	Consultorías	35.000.000	
31.02.999.070	Cuenta P/Distribución (Prog.Gen.Empleo)	270.000.000	
21.02	Personal a Contrata		\$ 574.778
21.03	Otras Remuneraciones		28.478.000
22.01	Alimentos y Bebidas		30.000.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		7.000.000
22.03	Combustibles y Lubricantes		47.000.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo		66.965.984
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		30.000.000
22.08	Servicio Generales		83.000.000
22.09	Arriendos		2.000.000
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		5.000.000
22.12	Otros Gastos Bienes y Serv. de Consumo		18.000.000
23.01	Prestaciones Previsionales		25.000.000
24.03	A Otras Entidades Públicas		269.000.000
29.01	Terrenos		30.000.000
29.03	Vehículos		30.000.000
29.05	Máquinas y Equipos		48.000.000
29.06	Equipos Informáticos		30.000.000
31.01.002.001	Catastro Servicio Impuestos Internos		30.000.000
31.02.004.020	Const. Parque Acuático en Parque Centenario		365.000.000
34.07.001	Deuda Exigible Subtítulo 21		818.000
34.07.002	Deuda Exigible Subtítulo 22		1.296.000
34.07.005	Deuda Exigible Subtítulo 31 (que son saldos)		588.000
	<b>TOTALES</b>	<b>\$1.147.720.762</b>	<b>\$1.147.720.762</b>

El total del Título I es de \$1.147.720.762, cuyas justificaciones se encuentran en la página siguiente donde están las Partidas más desglosadas. Como nosotros aprobamos el presupuesto a nivel de ítem, las modificaciones también tienen que ir a nivel de ítem, pero las explicaciones están en la página siguiente...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Sres. Concejales, con estas modificaciones se están haciendo ajustes en el Subtítulo 21, el personal a Contrata se está rebajando para llegar al 20%; se está rebajando los Honorarios para llegar al 10% y se está llevando plata al personal Código del Trabajo para terminar de aquí al 31 de Diciembre. El personal que no quedó a Contrata y no quedó en la Planta va a otras actividades, a programas a través de la DIDECO.

También se está llevando plata al Subtítulo 22 para el alumbrado público, alumbrado de dependencias, servicios telefónicos y agua, o sea, cuando el Contralor haga la exposición va a salir

*reflejado de nuevo los déficit pero, cuando él haga la exposición en el mes de Septiembre, ya no van a salir los déficit...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***perdón.., ¿Carlos, tú sabes lo que nos está diciendo o no?...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***sí pues, si la modificación la estamos llevando ahora en Julio...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, pero lo que a mí me gustaría, además del informe del Contralor, es que después de esta modificación presupuestaria nos pudiesen hacer, si es que los Concejales lo tienen a bien, una exposición del estado presupuestario porque al final, claro, hoy día nosotros vamos a escuchar un montón de desastres de nuevo, ¿me entiendes o no?, entonces, la idea es que, por ejemplo, a fines de Julio nosotros tengamos efectivamente esto aterrizado. Yo sé que esto para Arturo es una lata porque es como una tremenda pega, pero, sabes qué, que hoy día nos van a dar un montón de malas noticias y va a quedar la escoba igual que la otra vez, que estaba todo mal, todo mal, todo mal, y después sale uno diciendo que está todo bien, y ahí hay como distintas opiniones porque nosotros nos guiamos por el informe del Contralor, ése es el que vale, entonces, a mí me gustaría que el Contralor hiciera un informe de esto, que aterrice estas cifras al informe trimestral y haga uno a fines de Julio...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***Sra. Marcela, este trabajo fue elaborado en conjunto con el Contralor Municipal, con el Jefe de Finanzas, con el Jefe de Planificación...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Carlos, yo te creo, no estoy dudando de tu palabra, pero me gustaría escucharlo en los números y eso lo puede hacer Arturo...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***mire, cuando el Contralor haga su exposición al 30 de Junio, después de eso, nosotros podemos hacer la exposición presupuestaria y financiera...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, lo que yo entiendo de la colega Palza es que con estas modificaciones el Contralor nos pudiera hacer alguna proyección de cómo vamos a llegar a fin de año, ¿eso es?...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***claro, ése es el tema...*

**Sr. ALCALDE...***ahora, lo que está diciendo Carlos Castillo es que en el segundo informe trimestral no vienen estas modificaciones*

porque los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio ya pasaron, por lo tanto, ese informe que llegue no va a venir bueno y esto se verá reflejado en el informe de Septiembre que corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre, o sea, recién en el informe de Septiembre se van a ver reflejadas estas modificaciones, eso es lo que está diciendo don Carlos...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**correcto...

**Sr. ALCALDE...**entonces, yo estoy de acuerdo porque, finalmente, con estas modificaciones que se están haciendo ahora, según todos los cálculos del Contralor, de la Jefa de Finanzas, de don Carlos, vamos a llegar cerrados con el 20% a Contrata, no nos vamos a pasar, y vamos a llegar cerrados con el 10% de Honorarios; esas proyecciones están, es por eso que estamos haciendo todos estos ajustes, sin embargo, don Carlos, yo creo que sería bueno que las mismas personas que elaboraron esta modificación presupuestaria, que es Planificación, que es Finanzas con la Marta Gálvez y Rubén Vélez, que es el Contralor Arturo Butrón, que es don Carlos Castillo, que ellos mismos nos digan "...miren, con estas modificaciones, así vamos a terminar el año.."...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...**Sr. Presidente, se supone que con las modificaciones que vamos aprobar ahora se revierte totalmente la última entrega hecha por el Sr. Contralor donde se hablaba, por los meses de Enero, Febrero y Marzo, de un presupuesto de Honorario al 62% y un 41% de los a Contrata. Ahora, ¿la modificación al 20% significa que habrá despidos?...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...**no...

**Sr. ALCALDE...**no, solamente cambios de contratos., por ejemplo, de la Planta a Contrata algunos van a Código del Trabajo y los que quedaron en la Planta, bien; los que no quedaron los pasamos a Honorarios pero a Honorarios de programas que no entra en el porcentaje...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...**ya, okey...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Sres. Concejales, yo les hice entrega de un análisis del Subtítulo 21 completo que se elaboró junto con el Contralor Municipal y ahí está claramente establecido que se está ajustando el Subtítulo 21 en la parte a Contrata, en la parte a Honorarios, los que es Código del Trabajo y Honorarios de programas. La modificación está en el certificado que les expuso don Enrique Orellana donde ya está claramente la distribución de las platas que le estamos llevando,

generadas por mayores ingresos y por traspasos de menores gastos...

**Sr. ALCALDE...**estamos cuadrados en el 20% y en el 10% y qué significa eso, que presupuestariamente estamos cuadrados en el 20% a Contrata, entonces, ya no se podría contratar a nadie porque no hay recursos y estamos con todo calzado hasta fin de año y, si entra alguien, tiene que salir alguien...

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...**Alcalde, más allá de lo que ha planteado la Concejala Palza, yo quisiera solicitar que en la exposición que se haga del trimestre a Junio se pudiera reflejar cuál fue el impacto que tuvo el ingreso de la gente a la Planta, cuál es el impacto de hacer un cambio de contrato y hasta la última modificación presupuestaria que nosotros tengamos vigente, sólo en calidad de proyección, yo creo que fundamentalmente ése es el punto, o sea, nadie está pidiendo que nos entreguen la información al día sino que, si esa exposición se hace en Julio, se hace en Agosto, aunque estamos claros que ya a partir de este mes debería ser en cualquier minuto, se pudiera reflejar exactamente a la última modificación presupuestaria aprobada por nosotros y al último contrato, porque no todos los cargos se llenaron, a mi entender llevamos solamente 60 de las 105 ó 110 personas...

**Sr. ALCALDE...**a ver, acá me están diciendo que hasta ahora vamos en 97 personas, más o menos...

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...**ya, 97 y cuántos cargos son...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...**115...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**¿97 personas ingresadas?...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...**sí, ingresadas...

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...**ingresadas ya sancionado el concurso, digamos...

**Sr. ALCALDE...**mira, hay problema en los cargos de jefaturas, ahí nos demoramos...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero también habían problemas en los cargos técnicos...

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...**a ver, para nosotros eso es lo más importante, Alcalde, cuál es el movimiento de personal, si efectivamente vamos a llegar al 20% y al 10%, y hasta la última modificación presupuestaria realizada...

**Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...**okey, Concejal...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**pero si yo ya les entregué un antecedente que se hizo con el Contralor Municipal y ahí está claramente contestada la pregunta que hace el Concejal Durana...

**Sr. ALCALDE...**Arturo, lo que está pidiendo el Concejal Durana es que en una próxima sesión nos pudieras mostrar, más allá de las observaciones que se hicieron en el primer trimestre, cuál es la proyección hasta fin de año con estas modificaciones presupuestarias que hicimos, porque acá estamos cuadrados en el 10% y en el 20%, ¿cierto?...

**Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...**así es...

**Sr. ALCALDE...**entonces, que nos pudieras hacer una proyección de cómo vamos a llegar, porque sabemos que en el próximo informe trimestral tampoco va a venir bueno ya que esto recién se va a ver reflejado en Septiembre, entonces, que nos pudieras mostrar cuál es la proyección, cómo vamos a llegar en esto, en esto, en esto, para que no quede la sensación de que, cuando venga el segundo informe trimestral, está todo malo...

**Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...**Sres. Concejales, nosotros pedimos la información a las Unidades y sólo nos llegó respuesta de Salud, del Cementerio y de Jurídico, faltando que nos envíe la información Finanzas y el Servicio Municipal de Educación y, bueno, una vez que yo tenga listo el informe, también voy hacer el trabajo que me está pidiendo el Sr. Alcalde respecto de las proyecciones de lo cual, en conjunto con el Secretario Municipal y la Srta. Marta Gálvez, hicimos un informe completo y también lo vamos anexar en el informe trimestral...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Sr. Alcalde, normalmente la proyección que se hace es en base al promedio del año, por ejemplo, un 20%, un 10%, entonces, qué pasa con lo del primer semestre...

**Sr. ALCALDE...**Emilio, la proyección de la que estamos hablando, del 20% y del 10%, es total en el año, no es que sea un promedio sino que el 35% de los ingresos propios de personal y el 20% de eso, es un monto total anual y, claro, en el primer semestre se puede avanzar mucho, como es lo que nos pasó, y en el segundo semestre avanzar poquito, en término de gastos, para llegar al 20% pero, cuando hablamos del 20%, estamos hablando de que ése es el porcentaje del año...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**ah, del año...

**Sr. ALCALDE...**claro, es del año cerrado, es por eso que gastamos mucho en el primer semestre y en el segundo semestre estamos gastando casi nada...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**ya, porque yo pensaba que el segundo semestre era un 35%, un 20% y un 10%, entonces, si se sumaba el primer semestre, iba a dar mucho más la proyección, o sea, el promedio...

**Sr. ALCALDE...**Arturo, cómo es eso...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**yo se lo puedo explicar, Alcalde...

**Sr. ALCALDE...**ya, okey...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Concejal, nosotros teníamos un promedio mensual de gastos en Contrata de M\$80.000; con esa proyección nos comimos el presupuesto de M\$670.000 que teníamos para el año y nos estaban quedando M\$180.000 de disponibilidad, por lo tanto, esos M\$180.000 se dividió por los seis meses y tenemos un gasto promedio de M\$28.000 a gastar de aquí al 31 de Diciembre...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**ya, estamos claros...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**entonces, ahí se seleccionó a la gente que realmente tiene responsabilidad administrativa y se dejó en esa Planta y la gente que sobraba, por decirlo de alguna manera, y participó en el concurso, algunos quedaron y a otros se les está llevando en calidad de Honorarios a los programas municipales...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**okey, me queda claro., lo otro, Sr. Alcalde, como sé que hay algunos reclamos en la Contraloría Regional con respecto a los concursos, me gustaría saber qué va a pasar con eso o usted estima que no va a pasar nada...

**Sr. ALCALDE...**bueno, cualquier persona es libre de reclamar pero, según lo que han informado, tanto Jurídico como Personal, el concurso está okey y que hubo un problema en el de jefaturas o de Director, me parece...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**si, hubieron dos problemas de vicio y procedimiento en el cargo de Director, Grado 6º, porque no se indicó el requisito específico que era Director de Aseo ni tampoco se colocó el año, por lo tanto, se vició ese concurso donde participaron nueve personas., quedó todo el

proceso viciado. El otro que también quedó viciado fue el de Jefatura porque, lamentablemente, se incluyó gente que no tenía el requisito, que era estudio superior o universitario; ahí participó un 50% de gente que tenía estudios técnicos de Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media, por lo tanto, el proceso se vició desde el minuto que se tomó la prueba a cada uno de ellos...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**okey, gracias...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero también está el reclamo de las AFUMAS...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**mire, hay seis reclamos, está el de las AFUMAS, de la Diputada Ximena Valcarce, de un señor que participó, de tres que participaron, pero todo eso se está respondiendo a la Contraloría., Sr. Abogado, ¿esta semana está saliendo la respuesta o no?...

**Sr. ALCALDE...**y la Valcarce qué está reclamando...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**ella, más que nada, está apoyando el informe de la AFUMA N°1 y N°2...

**Sr. ALCALDE...**¿de las AFUMAS?...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**sí...

**Sr. ALCALDE...**ya, votemos nomás, don Carlos...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**bien, someto a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Certificado N°08/2009, por mayores ingresos y traspasos de gastos en distintos Subtítulos; los Sres. Concejales que estén por aprobar el Certificado N°08/2009, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

*El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:*

### **ACUERDO N°197/2009**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2009 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA

COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE COMPRENDE LOS TÍTULOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- TÍTULO I, POR LA SUMA DE \$1.147.720.762, CORRESPONDIENTE A TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.
- TÍTULO II, POR LA SUMA DE \$1.213.174.357, CORRESPONDIENTE A MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO Y MAYORES INGRESOS PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

EL CERTIFICADO APROBADO, CON SUS RESPECTIVAS JUSTIFICACIONES, SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**1) EXPOSICION PROYECTO “MEJORAMIENTO BALNEARIO EL LAUCHO ARICA XV REGION”**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sr. Alcalde, ahora continuamos con el Punto N°1 referido a la exposición del proyecto “Mejoramiento balneario El Laucho, Arica, XV Región” y para esto han llegado los profesionales de la Dirección de Obras Portuarias que van a exponer el tema...

**Sr. ALCALDE...** okey, tienen la palabra...

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE, Director Subrogante de la Dirección de Obras Portuarias...** muy buenos días Sr. Alcalde, miembros del Concejo, autoridades presentes y personal que está en la sesión de hoy día., bueno, mi nombre es Rodrigo Zalazar Gaete, Constructor Civil de profesión y hoy día oficio de Director Subrogante de la Dirección de Obras Portuarias de la XV Región y me acompaña mi colega, el Sr. Bolaños, quien es el encargado de la Sección de Contratos de Proyectos de la Dirección de Obras Portuarias de la XV Región.

La idea de nosotros hoy día es mostrar ante el Concejo, ante todos ustedes, el proyecto “Mejoramiento balneario El Laucho”, el cual tiene una gran importancia para lo que corresponde a la XV Región, específicamente al borde costero de Arica y que ya está siendo intervenido por nuestra Dirección en lo que es el balneario La Lisera. Éste es un proyecto macro que también está dentro de los proyectos bicentenarios por parte de nuestro Gobierno.

Estamos aprovechando de repartirles un volante en el cual se muestran los distintos proyectos que tenemos en cartera pero, principalmente, la exposición de hoy día está focalizada en lo que es el balneario El Laucho y que va a realizar mi colega.

*Para efecto de registro nuestro también les vamos a pasar un acta de reunión, que es para los efectos de participaciones ciudadanas en lo cual estamos todos involucrados, así es que les pido que vayan firmándola también...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON, Encargado Sección Contrato de Proyectos, Dirección de Obras Portuarias...***buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y público presente., bueno, como les decía Rodrigo, éste es un proyecto bicentenario que sigue la línea del mejoramiento del balneario La Lisera y su presupuesto estimativo es de 2.500 millones de pesos con fondos sectoriales...*

**Sr. ALCALDE...***perdón.., cuánto tiempo de ejecución tiene...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***bueno, la estimación del trabajo es, más menos, un año, de diez meses a doce meses de ejecución...*

*Bueno, como tenemos un problema informático, el tema lo voy a explicar así nomás., todos sabemos que hoy en día la playa El Laucho no se encuentra protegida contra el oleaje, lo que no garantiza su estabilidad como tal, como playa, por ello se produce pérdida de arena a través del tiempo lo que hace que la playa tenga un fondo rocoso y no permita el baño a los turistas; no hay también accesos universales a la playa, contamos con pocas escaleras que tienen alta pendiente y no permiten el paso de personas con movilidad reducida y también falta completar un paseo hacia el lado norte, como lo decía el Alcalde.*

*Bueno, el objetivo general del proyecto es condicionar la playa para un uso recreativo y turístico, para ello se realizarán obras que mejorarán las condiciones del fondo de la playa; aumentar la extensión y ancho de la playa, la playa hoy en día tiene una berma ínfima y lo que nosotros pretendemos es aumentar esa berma en 10 metros, más menos...*

**Sr. ALCALDE...***¿berma le llaman a la arena?...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***sí, a la arena, de la playa propiamente tal al agua, a esa zona...*

**Sr. ALCALDE...***le van a dar extensión a esa zona...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***ahí vamos a inyectar arena...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***se ganaría hacia el mar diez metros de arena, más menos...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***una consulta., ¿con la intervención que se hace en las rocas, básicamente se ganan más metros?...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***sí.., bueno, hay toda una obra de ingeniería, obras marítimas que vamos hacer, que se las voy a mencionar ahora, como, por ejemplo, la construcción de dos rompeolas en el sector norte y sur que va a permitir proteger a la playa del oleaje y nos va a permitir, entonces, inyectar arena y que estas rompeolas la protejan para que no se socaven y no se la lleve.*

*También considera la construcción de solaneras de madera; construir senderos en roqueríos por el lado sur; incorporar mobiliario urbano tales como sombreaderos, escaños; también se incorporará una obra de arte en terraza o en el lugar que defina la Dirección de Arquitectura, la Dirección de Arquitectura también trabajará en paralelo en esto.*

*Dentro de los proyectos de ingeniería, tal como les decía, está el desrocado que consiste en sacar la roca, por decirlo así, del fondo de la playa para poder inyectar arena para aumentar el ancho de la playa; ahí mostramos una imagen objetivo de lo que fue la playa Trocadero en Antofagasta.*

*Se hicieron variados estudios, una modelación física, en el Instituto Nacional de Hidráulica que simula el proyecto de El Laucho, un modelo a escala, y se generaron con un motor la característica del oleaje aquí en Arica y definieron eso en el fondo, el largo de los molos de sur y norte para proteger la arena; el molo principal es de 120 metros y está en el lado sur y el molo secundario es de 65 metros en el lado norte.*

*El proyecto de arquitectura interviene, entonces, en el paseo superior, como lo muestra esa franja verde, por el lado norte, un remate en el extremo norte con una terraza de mirador y por el lado sur, en el sector de roqueríos, un sendero con variados miradores, esto queda detrás del Hotel Arica.*

*Una descripción un poco más detallada de lo que les mencioné, entonces, en el sector norte tenemos el paseo de borde superior; una terraza mirador en el extremo norte, eso queda al lado de lo que es hoy en día El Caleuche; accesos universales a la playa.., ay, lamentablemente se apagó el computador y teníamos imágenes bonitas para mostrarles...*

**Sr. ALCALDE...***perdón.., ¿ese computador es municipal?...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***sí...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***pero no importa.., yo les voy a explicar que toda el área norte va a ser extendida hasta el nivel de El Caleuche...*

**Sr. ALCALDE...***pero por arriba no van hacer nada...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***por arriba se extiende lo que son las terrazas actuales, ahí se van a ver las imágenes, está más claro, está más bien explicado en ese sentido, que es el área donde hay una rampa bien grande en el área norte y eso cambiaría, ya no sería la misma rampa sino que habría una continuidad de todo el borde que viene del área sur, todo eso iría continuando, se agregarían rampas para accesos universales y la idea es que con estos molos, el molo sur que está a la altura del Hotel Arica de 120 metros y el otro que es de 65 que también sale a la altura del Caleuche, se cree una playa artificial gracias al desrocamiento que se hace aproximadamente en toda el área norte, que es la parte que todos los ariqueños conocemos, que hay roqueríos ahí, todo eso se limpia, se saca esa roca y se puede inyectar arena, una vez que esté protegido a través de estos molos; lo que se gana ahí, como decía mi colega, son diez metros aproximados de playa que es, más menos, lo que se ha visto en las playas de Antofagasta, que son playas artificiales; ahí habían roqueríos, se sacó el roquerío y se pudo cambiar a través de inyección de arena.*

*Aparte de eso se crea el punto de atracción en el área norte que, en realidad, está relativamente perdido, solamente es un nivel de acceso donde uno camina; aquí habrían senderos en la zona sur y, a través de las terrazas, existe la posibilidad de crear, quizás, nuevas concesiones, nuevos sitios, hay varias posibilidades más de poder trabajar...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***don Rodrigo, toda la parte sur del balneario es la parte como más contaminada y con esto se va arreglar un poco la calidad del agua porque esa agua es la más sucia; en la entrada hacia el balneario, hacia la playa, también hay rocas, no es como muy adecuada...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***mire, en el área sur, en particular, también existe una parte de inyección de arena, que también hay roqueríos en esa área, hasta el nivel del molo; el molo no es transitable, hay algo similar a lo que es el brazo de la isla, entonces, no se quiere hacer un paseo por arriba del molo pero sí existiría este tipo de paseo por esa zona, que es la idea para hacerlo transitable y se rescata...*

**Sr. ALCALDE...***por eso digo, van a intervenir esas zonas que están ahí pintadas...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***¿usted se refiere a la vía que está arriba, donde están los autos?...*

**Sr. ALCALDE...***claro...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***no, eso no, se amplía...*

**Sr. ALCALDE...***ah, ya...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***y lo del desrochado se refiere a las rocas que están bajo el agua, ¿o no?...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***sí, a las rocas que están debajo del agua., don Emilio, en cuanto a la pregunta que usted hacía denantes respecto a la suciedad del agua, le puedo decir que este estudio considera la recirculación de las aguas, entonces, el agua debería renovarse y debiera estar limpio este tema, similar a lo que se está haciendo en La Lisera, La Lisera tenía un problema muy parecido porque las aguas se quedaban ahí estancadas y lo que se está haciendo ahora, con el estudio, es la recirculación de las aguas, la renovación...*

*Bueno, continuando con el tema, en el sector norte, entonces, está el paseo de borde superior, que es una extensión del paseo actual. Está la terraza mirador., ahí ven ustedes la zona amarilla, que es como una curva, ésa sería la terraza mirador y accesos universales a la playa como solaneras y sendero al mar y en el sector sur está el sendero en roquerío, que lo muestra también la imagen, es esa extensión de paseo en el sector de roqueríos.*

*Entonces, en el sector norte tenemos el paseo de borde superior que consiste en la ampliación del paseo existente hacia la punta norte y completa el respaldo de la playa; éste va a incorporar geometría planteada en lo existente para poder incorporar la diferencia de niveles con jardineras y se suma al esquema de curvas y contra curvas; este paseo tiene una forma muy especial con curvas positivas, negativas, como para mantener la arquitectura del lugar.*

*La terraza mirador corresponde a un remate de este paseo y se inspira en lo que hay actualmente en el lado sur, claro que esta terraza va a estar totalmente abierta hacia la playa; yo entiendo que en el sector sur hay una terraza que su intención era que estuviera abierta al público, también entiendo que era una inversión pública, pero finalmente quedó ahí el "Océano Azul", si no me equivoco, pero esto es totalmente abierto a la playa con gradas, como ustedes puede ver ahí, y, bueno, bajan a la playa y puede dar lugar a uso recreativo, deportivo y como escenario también; hay elementos de apoyos como sombreaderos y escaños.*

*Dentro de los accesos universales a la playa se va a contar con rampas en toda su extensión, desde la planta superior a la intermedia y de la intermedia hacia la playa misma, permitiendo el libre tránsito a toda persona que tenga movilidad reducida, mamás con coche, gente de la tercera edad, personas inválidas.*

*Bueno, ésta es la visión que ustedes tienen hoy en día del paseo hacia el lado norte, no hay nada, y esto es, más menos, a lo que nosotros queremos llegar, una proyección de arquitectura...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***sí, y ahí también se ven lo que son las curvas y las contra curvas, que era lo que se hablaba en planta y en imágenes, y ésta es una imagen mucho más elaborada y yo encuentro que son las reales nociones del proyecto, ahí vemos que se reemplaza la rampa y acá ya existe el mirador y atrás se puede ver El Caleuche, El Maracuyá y todos esos locales comerciales que hay en ese sector...*

**Sr. ALCALDE...***pero le van a quitar un poco de arena también con esas obras, al final, ¿o no?...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***solamente sería en la parte del mirador...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***pero es arena donde hoy en día la gente no se coloca...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***y qué va a pasar con el "Tutto Beach", ahí se ha quitado mucho espacio...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***bueno, el "Tutto Beach" es parte de las concesiones que tiene la Gobernación Marítima y yo tengo entendido que ahora se hicieron unos trabajos pero está en el límite; el "Tutto Beach" había presentado un proyecto de mucho más envergadura, el cual no prosperó por la misma razón que nosotros tenemos también con este proyecto de mejoramiento, pero a ellos se les está respetando desde ya los accesos libres a la playa pero, como digo, es parte de las concesiones que entrega la Gobernación Marítima...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***o sea, cualquier particular podría ir a la Gobernación Marítima y pedir un restaurant con vista al mar o dentro del mar; la verdad es que ustedes van hacer toda una inversión, van a poner arena, y en definitiva el "Tutto Beach" va a seguir pidiendo concesiones y va a seguir construyendo.., ¿ustedes como MOP no puede hacer nada con este proyecto?...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***bueno, nosotros podemos pedir lo que son temas específicos de las concesiones y, eventualmente, podemos pedir una concesión que ya existe y la Gobernación Marítima podría retirar si es que considera necesario; en este caso el proyecto nuestro se hizo contemplando la concesión existente y el hecho de pedir a esta altura que se quitara la concesión a un particular o a cualquier ente, no sería muy beneficioso tampoco para la comunidad ya que hay pocos particulares que quieran invertir en estas características. Ahora, yo sé que va a quedar beneficiado pero en realidad es parte de la comunidad en ese sentido...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***bueno, continuo.., en el lado sur, tal como les dije, es un paseo por el sector de roqueríos que va a permitir una vista espectacular hacia al interior de la playa; hay una extensión de 250 metros, aproximadamente, con miradores, sombreaderos y escaños. Eso fue un extracto del programa AUTOCAT donde se muestra el molo sur de 120 metros junto con el paseo mirador en el sector de roqueríos...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***eso es lo que corresponde al sector del Hotel Arica para que quede claro, es por eso que la intervención nuestra en ese sentido va por sobre los roqueríos y, en realidad, es un área que uno podría visitarlo pero con esto uno se asegura que exista una explanada idónea para cualquier visitante o cualquier turista...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***una consulta.., en ese molo que está ahí, ¿no hay rocas en ese lado o sí?, ¿está proyectado sobre rocas ese molo?...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***no, todo esto se crea...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ah, es todo nuevo...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***sí, todo esto es nuevo, es un brazo que es muy similar con el brazo que existe en la isla para el Club de Yates, es de esas características, más menos, con una roca de mejores cualidades...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***es un molo de abrigo artificial, La Lisera cuenta con uno natural...*

**Sr. GONZALO RAMOS ARAYA...***una consulta.., de esa construcción que ustedes están hablando, de este molo, ¿se consideró el impacto que va a tener?, porque ahí nace una de las olas que son tradicionales del surf y del bodyboard...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***mire, yo soy una de las personas que de los 14 años practico esos deportes y conozco esas olas, y le puedo decir que no estaría influyendo, de hecho me mataría, es una de mis pasiones...*

**Sr. GONZALO RAMOS ARAYA...***y se matarían varios más...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***y varios amigos míos me cuestionarían esto, pero la verdad es que esto no influiría ya que existe el concepto de sombra de la onda o la ola que viene pero antes que reviente, que va en este sentido, no va así, es por eso la existencia de los dos molos porque esto va a tirar una pequeña curva y el otro va a proteger que la onda no se meta en forma abrupta...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***así es, y el único efecto positivo es proteger la playa y las olas van a ser igual de buenas...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***en ese sentido no influiría ni siquiera lo que es la isla para el caso de estas olas que tienen connotaciones turísticas...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***perdón.., en esa protección que ustedes van hacer va a intervenir como un paseo, además, como un molo...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***no, el molo en sí no es un paseo, es el mismo concepto o similar al brazo de la isla, que es lo más cercano que tenemos que, como brazo en sí de la isla, no es un paseo peatonal donde puede dirigirse cualquier persona...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ah, pero ustedes decían que iban a poner un mirador nuevo ahí...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***no, es paseo va en el sector de roqueríos...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***claro, y el otro mirador son estos paseos que es de otras características, no es mirador del área norte...*

**Sr. ALCALDE...***ya.., y los costos de operación para qué serían...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***es para la mantención de aseo y ornato.., bueno, nosotros enviamos un oficio para solicitar los costos de operación...*

**Sr. ALCALDE...***sí, lo sé, ¿pero la mantención sería para los paseos, no incorpora iluminación nueva ahí?...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***no, no incorpora iluminación ni agua potable...*

**Sr. ALCALDE...***ya, entonces, contempla solamente la mantención de los paseos...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***claro, limpieza, aseo y ornato y nosotros nos hacemos cargo de la conservación propiamente tal, de la estructura...*

**Sr. ALCALDE...***ya, okey...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Presidente, aprovechando que ellos están acá, yo quiero preguntarles cómo va el trabajo que se está desarrollando en La Lisera, respecto al tiempo que se había determinado para esa obra, porque a simple vista pareciera que no se ve mucha intervención, se ven algunas cosas pequeñas, entonces, yo no sé si están dentro del tiempo, no sé cómo se están proyectando...*

**Sr. RODRIGO ZALAZAR GAETE...***mire, yo soy Inspector Fiscal Subrogante de la obra La Lisera y les puedo decir fehacientemente que las obras están dentro de los plazos, los porcentajes de avances están acordes. La obras no son como mar adentro, algo que se vea, pero se está trabajando y hasta el momento se están cumpliendo con los plazos...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***okey, gracias...*

**Sr. JUAN BOLAÑOS LEON...***bueno, eso es en el fondo lo que queríamos mostrar como Dirección de Obras Portuarios...*

**Sr. ALCALDE...***okey, muchas gracias...*

### **3) RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO 2009 A JUNIO DEL 2010**

---

*Respecto a este punto el Sr. Ego Flores Rivera, Jefe Oficina de Rentas, hace una exposición referida a la renovación de patentes de alcoholes para el nuevo período, haciendo ver que dentro del total de patentes hay algunas que están con problemas de infracciones cursadas por infringir la Ley de Alcoholes.*

*Se debate respecto al asunto de las infracciones y al tema de clausurar locales que tienen problemas y se continúa con las siguientes intervenciones:*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** *Presidente, yo creo que no es tan simple el tema de clausurar una patente de alcoholes porque para eso se requiere que se hayan producido hechos graves afuera o por consecuencia de la gente que está dentro del local como, por ejemplo, el "The End" que en algún minuto quisimos clausurarlo pero en ese momento no contamos con los votos necesarios para hacerlo y la verdad es que tampoco se pudo hacer algo extremo en ese punto y eso era porque ahí habían riñas, se produjo una pelea callejera con arma blanca, entonces, teníamos todo de nuestra mano para hacerlo y aún así era difícil clausurarlo.*

*Entonces, respecto al restaurant de Baquedano, yo siento que acá se está persiguiendo a una persona por su conducta y está claro que tiene el desastre en esa cuadra, pero también creo y estoy segura en un cien por ciento que no es solamente ese restaurant, también es el de Maipú con Baquedano, también es el pool que está entremedio de la cuadra, porque los curaos salen de los tres o cuatro locales que hay ahí, no solamente del local de la esquina; que se hacinen en la esquina un montón de pinganillas, cochinitos, que están ahí curaos, es otro cuento, pero no es solamente ese local; yo creo que son todos los locales de Baquedano los que han dado un desprestigio al sector, los que han contribuido a que haya delincuencia en el sector, porque de esos locales todos salen curaos a la calle, no hay ningún local que no saque a los gallos pero como churrasco para afuera, salen todos cocidos, entonces, dónde son las peleas, entre los curaos del local de la esquina y de la otra esquina, pues.*

*Entonces, lo que yo pediría, si vamos a intervenir este sector en razón de la seguridad pública, de la seguridad de las personas, etc., etc., que sea ley pareja para todos porque creo que todos los restaurantes ahí pecan de lo mismo, de expender alcohol a la gente hasta altas horas de la noche, no medir hasta dónde se les da alcohol, que también está dentro de sus facultades, no da el alimento para que la gente no caiga en un estado de ebriedad manifiesto y más encima, después, cierran y está el tremendo desastre en la calle, siendo una verdadera letrina pública, peleas callejeras, etc., etc...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...** *Alcalde, la verdad es que en la reunión que tuvimos como comisión la crítica fue para todos los locales y la colega Palza, como buena Abogada, sabe que con las pruebas uno puede hacer efectivamente algo; es más, en este documento enviado por don Rubén Vélez, el Oficio N°625 del 13 de Julio del 2009, informa las infracciones reiteradas que están tramitadas por los Juzgados pero, al hacer un análisis en el estado en que se encuentran, vemos que están las multadas, están las absueltas, están en tramitación, en el Primer y Tercer Juzgado de Policía Local y el Segundo Juzgado es el único que*

*tiene condenados, entonces, yo no sé si efectivamente en los Tribunales habrá una secuencia, si la multada estará en apelación, pero en los condenados yo debo pensar que ya bajaron el martillo y la persona o pagó la multa o hubo algo.*

*En la calle Baquedano, de todos los locales que mencionaron los señores de la Cámara de Comercio, solamente hay uno que registra tres infracciones, no hay más infracciones ni en su calidad de multada, ni en su calidad de tramitación; es más, en el Oficio N°641 del 14 de Julio del 2009, en el registro completo, no hay más de la calle Baquedano y eso significa que a lo mejor botillería "Willie", el pool, no sé, tuvieron suerte nomás, pero no hay más. Entonces, sería solamente ese local que se repite con otro local de 18 de Septiembre y de Pedro Aguirre Cerda.*

*Ahora, si vamos a entrar a analizar el accionar de Carabineros, eso ya no nos corresponde a nosotros, por lo tanto, lo que yo solicito formalmente es que usted Sr. Alcalde, con la venia o con la firma de todo este Cuerpo de Concejales, se oficie a cada uno de los dueños de estos locales para que sepan efectivamente que les estamos llevando un registro y que efectivamente usted está con la disposición de intervenir los locales en función de que pueda mejorar esta condición...*

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...***Sr. Alcalde, todo lo que dicen los colegas Concejales es verdad; yo le voy a decir que hace más de diez años hemos peleado por la situación que se produce en la calle Baquedano, inclusive todos sabemos lo que ocurría con el "El Rosedal", que era un local nefasto para el sector porque se producían verdaderas peleas entre bandas, ahí han asaltado y matado a gente y afortunadamente ese local ya salió del sector, pero los vecinos siguen reclamando y yo muchas veces lo he planteado aquí porque hay curaos botados en la calle, la calle es una verdadera letrina, entonces, lo que se necesita en forma urgente es limpiar ese sector pero, aparte de eso, también se reclama mucho por los restaurantes que hay ahí mismo...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, colegas, con respecto a ese local de la esquina, que todos dicen que reclama la Cámara de Comercio, yo quiero saber qué pasa si no le renovamos la patente, o sea, ¿el Concejo puede tomar el Acuerdo de renovar algunas y ésa no renovarla?...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***no, yo creo que primero hay que advertir...*

**Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ, Asesor Jurídico...***Alcalde, en ese tema particular, la Ordenanza Municipal de Alcoholes establece que, al haberle cursado tres multas de infracción por el asunto de la Ley de Alcoholes, el Alcalde puede proponer al*

Concejo la caducidad de la patente y se acaba pero, obviamente, tienen que ser tres infracciones en un año...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...** Sr. Alcalde, lo último que quiero agregar es que este señor de la calle O'Higgins con Baquedano tuvo dos años pagando la patente sin trabajarla porque no estaba acá y, cuando nosotros reclamamos como Junta de Vecinos, los Inspectores Municipales nos dijeron que la patente estaba al día, entonces, ahí no podíamos hacer nada pero, si usted se va a poner frente a todo este problema, se tiene que poner firme con el Intendente, con el Gobernador, porque sino vamos a seguir con lo mismo, reclamamos y más reclamamos...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** Sr. Alcalde, yo concuerdo plenamente con el Concejal Zapata porque nosotros reclamamos en todas las sesiones y, al final, nunca se toma una determinación, así que yo creo que es el momento de tomar una determinación con respecto a los locales que tienen problemas; creo que hay que poner mano dura porque sino vamos a seguir hablando lo mismo, lo mismo y, al final, no tomamos ninguna determinación; si hay que suspender o retirar la patente a estos señores, hay que hacerlo nomás y, si se llega a los Tribunales de Justicia, por lo menos vamos a tenerlos un tiempo fuera de circulación...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** Alcalde, hace unos días atrás en este Concejo se habló la posibilidad de colocar uno de los autos de Seguridad Ciudadana afuera de los locales o cerca de ellos., la verdad es que hay una forma de clausurar patentes, que no tendría defensa en la Corte de Apelaciones, que es cuando se producen riñas o se producen muertes afuera; entonces, derechamente, yo pondría un auto de Seguridad Ciudadana pero sin las luces, sin escándalo, para que no se dieran cuenta y que hicieran las denuncias respectivas cuando hayan peleas porque ésa es una de las maneras de cerrar un local comercial., insisto, el "The End" lo teníamos listo pero nunca se tomó la decisión firme de hacerlo porque, inclusive, no estaban los votos pero, en todo caso, hay una forma que ni siquiera la hace el Alcalde, la hace el Gobernador a requerimiento del Alcalde por razones de seguridad pública y acá efectivamente, aparte de lo que dice el colega Zapata respecto a las letrinas públicas, hay un tema de delincuencia grave, hay tráfico de drogas, según lo que dicen los vecinos, lo cual no me consta, hay muchas peleas, es un barrio donde a las ocho de la noche o cuando ya empieza a oscurecer ya no se puede circular, entonces, yo creo que ése es el mecanismo para clausurar; con tres partes cursado, tal como lo dice Arturo, y a proposición del Alcalde se puede votar en el Concejo y clausurar, pero ellos en la Corte nos van a ganar porque Enzo nos advirtió, cuando se hizo

esa Ordenanza, que esa normativa no estaba en armonía con la Ley de Alcoholes y es ilegal, entonces, no sé, para qué arriesgarnos a cerrarles el local un mes o un par de meses, hasta que ganen en la Corte y ordenen abrirlos nuevamente, así que yo creo que hay que hacer las cosas bien para clausurarlos para siempre.

Se podría advertirles a las personas que estamos en esta postura con ellos, que queremos hacer esto con ellos pero, insisto, tenemos que ser bastante cuidadosos, meticulosos y ser bastante serios en la forma de hacer las cosas; yo creo que se va a poder lograr mucho más que con tres partes proceder a la clausura de los mismos...

**Sr. EGO FLORES RIVERA...** Sr. Alcalde, me parece muy bien lo que dice la Concejala Marcela Palza y yo quiero agregar, por la experiencia que tengo, que cuando tuvimos la zona roja en la Calle Baquedano, lo que se hacía es llamar a Carabineros pero Carabineros cumplía una semana y después no pasaban más, entonces, qué hicimos, pusimos una luz fuerte, de estos focos grandes, y ahí disminuyeron un poco los problemas y ahora hay varios proyectos como poner cámara en el lugar porque la cámara acusa y eso es como una prueba para poder detener a las personas que provocan los incidentes pero, mientras tanto, se podrían colocar focos con iluminación fuerte y, ojalá, se logre poner cámaras en ese sector, en la calle Baquedano.

Lo otro sería clausurar mientras tanto, lo que va a servir de ejemplo a las demás..., nosotros antiguamente teníamos un Decreto Alcaldicio y clausurábamos de inmediato, o sea, actuábamos igual que Impuestos Internos que va, saca el parte y clausura, y nosotros lo hacíamos igual e incluso, cuando clausurábamos a uno, todos iban a pagar la patente inmediatamente pero, bueno, esa esquina de Baquedano es un verdadero problema porque es la más conflictiva y, además, la persona también es bien conflictiva, o sea, el dueño, entonces, Alcalde, yo creo que sería hacer la clausura, mantener la clausura, y hacer todos los trámites jurídicos de tal manera que podamos ganar tiempo...

**Sr. ALCALDE...** bueno, la verdad es que yo no sé qué decisión tomar, pero sería bueno aprobar las patentes que no tienen problema y respecto a lo otro no sé si tomamos un Acuerdo, pero yo soy de la opinión de no renovar la patente y que nos agarremos a patadas y a combos en los Tribunales y, si perdemos, perdemos, y si ganamos, ganamos, pero, como digo, yo no renovaría la patente de esa esquina...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** pero yo creo que no tenemos antecedentes como para cerrarla...

**Sr. ALCALDE...**pero, Marcela, como dice don Carlos, no estamos hablando de clausura, es simplemente no renovar...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**sí, el Artículo 65° de la Ley 18.695, letra ñ), dice “..El Alcalde requerirá Acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas..”...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero, Alcalde, eso tiene que ir en armonía con la Ley de Alcoholes, ése es el tema, en cuanto al término de la patente, ¿o no?...

**Sr. EGO FLORES RIVERA...**yo creo que ahora se pueden renovar, o sea, en este momento se renuevan las patentes pero con excepción de una...

**Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...**Alcalde, de acuerdo a todo lo que he estado leyendo sobre el informe de las patentes, independientemente de lo que sucede en Baquedano, yo me doy cuenta que todas las patentes tienen problemas, todas, todas, porque hay multadas, hay condenadas, hay en tramitación, por diferentes cosas, entonces, si nos ponemos a ver cada una de las patentes, yo creo que tendría que ser una ley pareja para todos...

**Sr. EGO FLORES RIVERA...**lo que pasa, Sra. Patricia, es que la ley nos dice a nosotros que podemos suspender una patente cuando tiene tres infracciones en el año...

**Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...**sí, pero hay varias, pues...

**Sr. EGO FLORES RIVERAS...**claro, pero hay condenadas o que están remitidas...

**Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...**bueno, en lo personal, yo pienso que hay que ser más drástico en las medidas y acogiéndose a la ley...

**Sr. ALCALDE...**por eso, mi opinión es que hay que aprobar todas menos una...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**¿la de Baquedano con O'Higgins?...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**es la de O'Higgins 620, es la que mencionó don José Durana...

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***a ver, Alcalde, nosotros para poder tomar una decisión, tiene que ser una decisión justa, no puede ser dirigida, nosotros debemos tomarla en función de los antecedentes que se nos ha hecho llegar, yo no sé si usted tiene este documento; si nosotros queremos no renovar la patente a un local porque tiene tres infracciones graves o cualquier sea el motivo, hay que tener en cuenta que hay otras que están en exactamente igualdad de condiciones, entonces, ¿sólo lo vamos hacer porque está ubicada en la calle Baquedano o vamos aplicar un criterio común?, no sé, pero yo en eso llamo a la reflexión porque en esa condición vamos hablar de las multadas, vamos hablar de las que están en estado de tramitación, vamos hablar de los que están absueltos. Ahora, de las condenadas hay cuatro que son todas de un mismo Juzgado, es decir, no está el mismo criterio en todos los Juzgados de Policía Local, sólo son del Segundo, que están en estado de condenado y en ese estado de condenado estamos hablando de cuatro comerciantes y cada uno tiene tres infracciones y, en general, deberían ser todas graves porque la más simple podría ser por expender alcohol fuera de horario, ¿ya?, y ahí está la de Baquedano 620, 18 de Septiembre 231, Los Avellanos 2315 y Pedro Aguirre 1907...*

**Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ...***disculpe Concejal., me da la impresión de que es simplemente un problema de expresiones, o sea, si usted se fija, en el Tercer Juzgado de Policía Local dice que la mayoría está multada, hay una que dice que está absuelta y una que dice en tramitación, por ende, presumo que la Juez, al manifestar como multada, aplicó efectivamente la sanción.*

*Ahora, en segundo término, hay otra cuestión que es importante, que, por ejemplo, el Tercer Juzgado de Policía Local acompaña las fechas de las multas del momento que se cursó la infracción y ahí hay algunas del 2008, hay otras del 2009, entonces, no todas son cometidas en el mismo año necesariamente, el problema radica en que el Segundo Juzgado de Policía Local informa este tema, por ende, nosotros no sabemos de qué se trata...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***claro, si es del 2008, no deberían estar...*

**Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ...***claro, por eso lo digo...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, yo creo que deberían estar porque son tres multas en el año y hay que contar de Julio del 2008 hasta Julio del 2009, ¿o no?...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***claro, hasta ahora...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***es hasta ahora, ése es el año calendario para nosotros...*

**Sr. ARTURO GOMEZ GONZALEZ...***sí, pero en el Segundo Juzgado no establece la fecha...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, Alcalde, la verdad es que yo no comparto las apreciaciones del Concejal Durana con respecto a los Juzgados porque, primero, hay que recordar que a los Juzgados les llegan por turno y seguramente sacaron las multas en fechas muy parecidas o van rotando en la misma fecha los Fiscales por el turno que le toca a cada Juzgado, entonces, extrañamente no es así y además que los Juzgados de Policía Local fallan de acuerdo a la sala crítica, entonces, malamente podemos inmiscuirnos de cómo fallan los Jueces de Policía Local; creo que, así como no vamos a ver el actuar de Carabineros y no vamos a incluir en el debate la problemática de cómo fiscalizan ellos, también es cierto que tampoco debemos inmiscuirnos en el tema de los Juzgados de Policía Local, no lo comparto porque creo que hay muchos con multas, muchos que están condenados; la multa es el castigo máximo en el Juzgado de Policía Local para un restaurant que no está cumpliendo.*

*Entonces, ajeno a que no comparto la apreciación del Concejal en cuanto a los Juzgados, sí comparto en que no debemos estar haciendo una votación arbitraria o no renovación arbitraria con un local, creo que o todos o ninguno; yo los tendré en observación, los tendría bien fiscalizados durante un año, para ver cómo van desencadenándose los hechos porque a mí tampoco me parece que haya sólo un local multado porque el caballero es conflictivo y bastante vivo porque sabe que a la Corte va a protección y gana, así que además de conflictivo es vivaracho, y los otros locales, que hacen exactamente lo mismo, no tengan partes y hacen exactamente lo mismo; los curaos no son solamente de esa esquina, son de la esquina de Maipú, son de la esquina de Baquedano con O'Higgins y son de al medio; es más, al medio hay un pool y una fuente de soda al lado y ahí hay más curaos que las dos fuentes de sodas de las esquinas, entonces, a mí malamente me puede dar una buena espina esta votación, yo creo que o se hace para todos igual o para ninguno...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***Sr. Alcalde, en la citación dice “..renovación de patentes de alcoholes..”, nos entregaron el documento y, tal como decía Patricia Fernández recién, son muchos los locales que tienen o han tenido problemas durante el período, pero sí es conflictiva la calle Baquedano con tres o cuatro botillerías que hay, entonces, yo quiero saber cuál es el criterio, aparte de las tres sanciones que hay para caducarlas, porque en las poblaciones tenemos el mismo problema, o sea, no solamente*

*es un problema del centro, hay una serie de poblaciones con este mismo problema y me refiero específicamente en la Población Cabo Aroca que en menos de 200 metros tenemos cuatro botillerías y por los problemas de robos y asaltos en esos sectores también va Carabineros y todo pero, como son tres las infracciones, yo quiero saber cuál es el criterio que podemos utilizar en ese caso que es totalmente distinto a lo que sucede en el centro, es decir, estamos preocupados de la calle Baquedano pero no estamos preocupados del tema en las poblaciones...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, yo propongo que votemos todas las que no tienen problemas para avanzar...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, yo apoyo la propuesta del Sr. Alcalde...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***o sea, votar todas aquellas que no aparecen en el listado y ahí es parejo para todos...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Alcalde, muchas veces uno hace comentarios por supuestos, pero acá hay algo bien claro, acá hay instituciones que han reclamado, Juntas de Vecinos que han reclamado por ese sector, y el Sr. Durana lo tiene muy claro porque en la reunión de comisión que él hizo todos los locatarios reclamaron por esa botillería y nosotros estamos suponiendo que hay tres fuentes de soda en 200 metros y que producto de eso se producen algunos problemas, o sea, lo estamos suponiendo porque no hay ningún tipo de reclamo formal como los que nos han llegado a nosotros por carta...*

**Sr. ALCALDE...***colegas, yo tengo la sensación de que, cuando concurren reclamos de las Juntas de Vecinos, cuando además se agrega el reclamo de la Cámara de Comercio, cuando además se agrega el reclamo de la Feria Cosmo Centro, el Concejo tiene la facultad, y de hecho la ley lo dice, de no renovarla. Ahora, es verdad que nos vamos a ir a la Corte de Apelaciones pero yo recuerdo también que históricamente las Municipalidades de Chile perdían estos Recursos de Protección, sin embargo, el año pasado en Santiago algunos Municipios ganaron los Recursos de Protección y hay una jurisprudencia que yo creo que, cuando el Concejo evalúa con antecedentes de respaldo que es una patente que le hace algún daño al entorno a la Junta de Vecinos, podríamos ganar en la Corte de Apelaciones y me parece que también hay un caso en Arica que lo ganamos, entonces, hay jurisprudencia en el sentido que se revirtió aquello, que todos reclamaban y perdíamos.*

*Yo sé que son muchos casos en Arica pero en este caso en particular, como estamos hablando del centro de Arica, como*

*estamos hablando de la Cámara de Comercio, de la Junta de Vecinos, de la Feria Cosmo Centro, si dependiera de mí, yo simplemente no le renovarí la patente, que se vayan y agarrémonos de las mechas, si yo creo que en algún momento hay que limpiar Baquedano...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, respecto a esta patente tan conflictiva que estamos discutiendo, yo quiero saber si tiene los tres partes graves para clausurarla...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***sí, está dentro de la gravedad y lo que más se indica es que tres veces se le ha suspendido la patente, entonces, no es la primera vez sino que ha estado varias veces en los Tribunales., si se presenta un Recurso, nosotros lo podemos ganar porque está el Artículo 50° que dice “..sin perjuicio de la clausura impuesta, las autoridades judiciales, la Intendencia y la Gobernación podrán clausurar los establecimientos..” y eso se hace a petición de la autoridad comunal, el Alcalde...*

**Sr. ALCALDE...***pero, Ego, no estamos hablando de clausura, estamos hablando de que no vamos a renovar...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, yo hice la siguiente consulta, ¿esta patente conflictiva corresponde eliminarla o no?...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***sí, estaría dentro de lo que corresponde...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***bueno, entonces, eliminémosla y se terminó el problema...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***a ver, yo quiero clarificar algo, que lo que estaba leyendo Ego Flores es la Ley de Alcoholes, por lo tanto, en esto tienen competencia los Jueces de los Juzgados de Policía Local y tiene competencia el Intendente, y lo que estamos hablando aquí es respecto a la renovación de patentes y el Artículo 65°, letra ñ), le da la facultad a los Concejales de otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes y ahí en ninguna parte dice “clausurar”; las clausuras corresponden solamente cuando las patentes no se pagan...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***perdón..., Sr. Alcalde, si nosotros estamos dentro de la ley para eliminar la patente, porque ya tiene irregularidades, de acuerdo con la ley que acaba de señalar el Sr. Secretario, yo creo que es una discusión estéril la que estamos teniendo, así que, si la persona tiene las tres atenuantes, tenemos que votarla negativamente que, por lo demás, para mí no es ninguna novedad ya que yo siempre voto*

*en contra de las patentes de alcoholes porque seguir dando patentes de alcoholes en el centro y todo, es seguir fomentando la drogadicción, seguimos aumentando los crímenes de la juventud...*

**Sr. ALCALDE...***colegas, para no alargarnos más, yo propongo que votemos todas las que no tienen problemas menos estas dos y que estas dos también las votemos pero aparte y, bueno, el que quiera renovarlas, las renueva y el que no quiera, no las renueva...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero, Alcalde, supuestamente estamos acá para discutir los temas antes de votarlos; así como discutimos la modificación presupuestaria que, como no tuvimos dudas, la votamos, pero acá hay un tema muy específico y yo comparto con Carlos Castillo en que efectivamente la Ley Orgánica de Municipalidades tiene esa facultad pero también creo que las leyes tienen que ser armónicas entre sí, tienen que tener cierta armonía y cierto contenido entre ellas, entonces, si vamos aplicar el no renovar porque tienen tres partes, insisto, acá hay muchos locales que no tienen tres partes y que tienen la misma problemática, por lo tanto, encuentro que esta votación es arbitraria y creo que este Concejo nunca se ha caracterizado por ser arbitrario, al contrario, es bastante pluralista y bastante abierto a todo tipo de cosas.*

*Yo creo que acá cada uno es libre de hacer lo que estime necesario, lo tengo súper claro, pero, insisto, yo creo que acá hay un tema que no me parece correcto y siento que todas las patentes de alcoholes en esa cuadra comenten el mismo error y también no comparto., yo sé que el Concejal va a decir que estoy cuestionando el accionar de Carabineros y tengo una frase que no puede decir en este Concejo porque ustedes son bastante decentes, pero me importa un soberano pepino lo que piensen o lo que vean los Inspectores, yo encuentro que acá Carabineros se ensaña con un local y está comprobado porque de repente tenemos denuncias, que Carabineros va para allá, molesta, molesta, molesta, y todos piensan que es así, a lo mejor se ensañaron con este caballero de la esquina pero no ven en los locales que están al lado y eso a mí no me parece y, más encima, vamos a votar por no renovar una patente cuando hay otras que tienen las mismas características., o votamos por todas o no votamos por ninguna...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***Sr. Presidente, yo quiero acotar que la persona de ese local se ha cambiado como cuatro veces porque cuando partió este local, partió como centro de eventos, se llama "Amazonas", y estaba ubicado en Colón arriba, se ha cambiado tres o cuatro veces, entonces, donde va ha tenido los*

*mismo problemas; ya hace como diez o doce años que se instala en diferentes lugares, ésta es la única vez que ha durado en un lugar.*

*Ahora, con respecto a las sanciones, yo estoy de acuerdo en votar la renovación pero excluiría todas aquellas que vienen en el informe...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***Alcalde, primero, yo quiero manifestar que aquí hay locales que tienen hasta ocho multas, si es que vamos aplicar el concepto de la multa.*

*En segundo lugar, más allá de la aplicación de la ley, no sabemos cómo se ha procedido, cómo se procede efectivamente en esta fiscalización; yo no puedo creer que sea tanta la coincidencia de que en un año calendario todas lleguen al mismo Juzgado las mismas causas...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero pasa, pues...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***está bien, pero cómo va a ser posible que efectivamente en este informe exista el local de Baquedano 620, o Los Avellanos 315, o Prat 527 y Prat 527 tiene ocho infracciones y las ocho son multadas por el Tercer Juzgado de Policía Local y, tal como dice el Sr. Abogado, en distintas fechas del año, es decir, justo le sacaron el parte para que fuera al turno del Tercer Juzgado, eso a mí no me parece, por lo tanto, si se va a tomar una medida, aquí tiene que existir un criterio común y aquí estamos para una renovación de permisos y éstas son las más graves, yo no sé si a usted le llegó, pero aquí están las más graves y aquí están los locales comerciales, todos se repiten, del Primer Juzgado, del Segundo, Tercero, Cuarto, pero son los mismos, entonces, nosotros no sabemos cómo funciona esto y dentro de esa perspectiva, si solamente es Baquedano 620, está bien, vamos a la no renovación de Baquedano 620, pero qué hacemos con Prat 527 que tiene ocho, qué hacemos con Thompson 238, qué hacemos con Prat 529, qué hacemos con Pedro Aguirre Cerda 1907 que tiene seis..., bueno, qué hacemos con éstas...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Alcalde, sabe qué, yo ni siquiera eliminaría las multas a no ser que sean realmente muy graves que ameriten inmediatamente una suspensión; nosotros más que nada nos debemos a la comunidad y es la comunidad la que nos ha reclamado varias veces, son las Juntas de Vecinos y los centros comerciales los que nos han reclamado por ese sector, no por otros, y me extraña ahora que la Concejala Palza y Pilo Durana estén defendiendo un caso que acá mismo todas las personas lo han dicho no sé cuántas veces en este Concejo, entonces, ahora que estén defendiendo, no sé, pues.*

*Lo otro es que hay antecedentes suficientes, tal como lo dijo el Sr. Ego Flores, como para decir de que efectivamente este señor ha sido tres veces clausurado...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***no, no ha sido clausurado sino que ha sido suspendida tres veces la patente...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ya, suspendida la patente., entonces, no entiendo por qué ahora la están defendiendo...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Presidente, sencillamente voy a decir que el Concejal Ulloa tiene que tomar Gamalate porque entiende todo al revés...*

**Sr. ALCALDE...***qué es Gamalate...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Gamalate es un reactivador cerebral porque, la verdad, no entiendo cómo puede entender todo al revés...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***colegas, saben lo qué pasa, que la Marcela le gusta ofender, le gusta insultar...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, no estoy insultando...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, es una falta de respeto, Marcela...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, no lo estoy haciendo., lo que pasa es que acá no estamos oponiéndonos a que se clausure la patente, aquí nadie a dicho que se renueve, lo que pasa es que aquí estamos pidiendo ley pareja para todos, o se renuevan todas las patentes o no se renuevan ninguna, es así de simple; lo que a mí no me parece es que seamos arbitrarios con una patente; si hay cinco locales con tres multas, a los cinco no les renovamos pero no estar viendo solamente un caso aislado porque está en Baquedano sino que a todas las que tengan las mismas características, que sea a todas por igual, eso es...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***y yo iría más allá, que sea todo el listado que se entregó...*

**Sr. ALCALDE...***colegas, para seguir avanzando, yo les propongo aprobar las que no tengan problemas y el listado que dice el colega se lo endosamos a la comisión para que tome una buena decisión, una buena propuesta, y nosotros la sancionamos en el Concejo porque sino vamos a estar discutiendo no sé hasta qué hora...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***pero sabe qué, Alcalde, eso no se puede hacer...*

**Sr. ALCALDE...***por qué no se puede hacer...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***porque ellos están viajando a Antofagasta y, lamentablemente, ya estamos en la fecha para tomar una decisión en esto...*

**Sr. ALCALDE...***y quiénes se van a Antofagasta...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***pero si hay Concejales que viajan al Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales que se va hacer en Antofagasta y para esto ya no hay más tiempo., no va haber quórum...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, entonces, votemos algunas propuestas., primero votemos las sin problemas, me imagino...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***claro, primero las que están sin problemas...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Alcalde, yo propongo votar todas las patentes sin problemas menos la que está cuestionada, la de O'Higgins con Baquedano...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***yo propongo votar todas las sin problemas pero menos este listado...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, ahí sí...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***entonces, hay dos mociones...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***por eso, tomemos una decisión, o advertimos o no renovamos pero, si le vamos advertir a una, advirtámosle a todas...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, en honor al tiempo y a la pluralidad de este Concejo, votemos qué posición queremos, votar por la no renovación de una patente de alcoholes o votar por la no renovación de todas las que tengan la misma característica y, después, de eso votamos las sin problemas...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***y bajo cuál rango, el que tiene uno, el que tiene ocho, el que tiene tres...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, acá se está acusando a una persona complicada con tres multas, entonces, yo creo que ése es el margen mínimo para empezar...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***una...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no pues, tres., no seas fresco, si a todos les han sacado una multa alguna vez...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***pero, así como el Concejo tiene la facultad de entregar patentes y dar la posibilidad de que trabajen, tener una infracción va contra de lo que está establecido, entonces, si vamos hacer un rango, tiene el mismo pecado el que tiene ocho que el que tiene una...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero ten cuidado porque, la verdad, nosotros también hicimos agravación de las faltas, no es lo mismo una multa por no exhibir la patente en el frontis que tener ebrios al interior del local...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***Sres. Concejales, a esto quiero agregar que para hacer la presentación de la renovación de patentes se hizo la consulta tanto a las Juntas de Vecinos como a Carabineros para que emitieran un informe y de las 65 Juntas Vecinales sólo 7 informaron...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero, Alcalde, las Juntas Vecinales no van a mandar nada porque están en huelga desde hace más dos años, o sea, ellos tomaron el acuerdo de no mandar absolutamente nada ni cuando se les pida el parecer para una nueva patente de alcoholes ni para este tema de la renovación de patentes que se hace todos los años, así que, Ego, yo creo que eso es casi anecdótico porque no nos van a pescar hasta que tomemos en cuenta su opinión...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***sí, pero lamentablemente yo tengo que cumplir y ese informe se los tengo que pedir...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, si está bien...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***Alcalde, yo solicito que veamos altiro cómo se van analizar las doce patentes porque sino de aquí al 31 de Julio no va aparecer nadie...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Presidente, yo creo que hay que traer la información de cada una de ellas con los problemas que tienen y después votar; que digan qué tipo de parte es, a qué se debe la multa de la condena en cada uno de los casos, y para eso podemos hacer otra sesión...*

**Sr. ALCALDE...***ya, okey, hagamos una sesión para eso...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***cuándo se haría, ¿el Miércoles o el Viernes?...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***que sea el Miércoles...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, el Miércoles...*

**Sr. ALCALDE...***ya, el Miércoles y es solamente para ver esas patentes...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***bien, entonces, ahora llamo a votación para aprobar la renovación de las patentes de alcoholes que no tienen problemas; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

*El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:*

**ACUERDO N°198/2009**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 640 PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2009 AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2010, DEJANDO PENDIENTES 11 PATENTES QUE SERÁN TRATADAS EN LA SESION EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL MIÉRCOLES 22 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.*

**4) INFORME SOBRE INSTALACION FERIAS ARTESANALES TURISTICAS EN EL PARQUE VICUÑA MACKENNA Y BAQUEDANO (RECLAMO DE LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS EN FORMA PERMANENTE)**

---

**Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...***Sres. Concejales, respecto a este punto yo quiero indicarles que nosotros como Depto. de Rentas, para cualquier feria que se instale esporádicamente, tenemos que tener el informe de Inspectores Municipales, dependiendo del lugar, e informe del Depto. de Turismo en el caso de las ferias artesanales.*

*Durante este año, hasta la fecha, se han instalado cuatro ferias artesanales en el Parque Baquedano; la primera feria fue “Con la Fuerza del Sol” que se hizo en el mes de Febrero, que fue auspiciada también por la Municipalidad; después vino la feria artesanal “Término del Verano”, mes de Marzo; después tuvimos la feria artesanal “7 de Junio”, mes de Junio y ahora está instalada la feria artesanal “Vacaciones de Invierno”, mes de Julio; éstas son las cuatro ferias artesanales. Ahora, las otras ferias que se instalan en el Parque Vicuña Mackenna o en la Plaza Colón es cuando vienen los cruceros.*

*Con respecto a esto de la ferias vamos a tener que hacer una nueva modificación a la Ordenanza porque a ellos en este momento les estamos haciendo una cobranza especial y pagan 015 que lo asimilamos a un permiso de comercio ambulante porque no está en la Ordenanza, entonces, vamos a tener que crear un código en la Ordenanza y cobrar un poquito más porque 015 son \$5.502 y eso se cobra por la actividad porque a veces están una semana, dos semanas, entonces, la idea es hacer un cobro como corresponde...*

**Sr. ALCALDE...***perdón.., quién es el que instala la ferias con esos toldos...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***a ver, la Municipalidad no tiene toldos, eso por una parte, y hay una persona que les arrienda los toldos; la verdad es que yo no puede decir quién es la persona que arrienda, o sea, yo sé algo pero no puedo decirlo oficialmente porque capaz que después me denuncie por decir algo que no me corresponde a mí, pero hay una persona detrás que les arrienda los toldos, eso yo no lo manejo porque, la verdad y quiero ser bien claro, el Depto. de Rentas es el que autoriza los permisos previo informe, nosotros no vamos a terreno sino que nosotros podemos ir a fiscalizar una vez que estén instalados y ver si han pagado o no han pagado...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***perdón.., Ego, ¿podrías repetirme las cuatro ferias que se han instalado hasta la fecha?...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***sí, claro.., la feria artesanal “Con la Fuerza del Sol”, mes de Febrero; la feria artesanal “Término del Verano”, mes de Marzo; la feria artesanal “7 de Junio”, mes de Junio y actualmente la feria artesanal “Vacaciones de Invierno” y las otras son cuando vienen los transatlánticos...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***don Ego, cuántas faltarían por instalarse...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***no lo sé, eso va a depender de las solicitudes que le presenten al Alcalde; el Alcalde las envía a Turismo y Turismo nos informa a nosotros...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Alcalde, la verdad es que llegaron unas cartas a este Concejo referentes a reclamos por las ferias instaladas en el Parque Baquedano y, si uno ve la frecuencia de las ferias, no dejan de tener razón porque estas ferias no duran más de diez días; por ejemplo, se instalan un Viernes y terminan con la feria el día Domingo subsiguiente, por lo menos, entonces, no deja de causar extrañeza que en Febrero, Marzo, Junio y Julio, de siete meses, ya tengamos cuatro ferias, o sea, prácticamente es casi una feria al mes.*

*Yo siento muy mío el reclamo de los comerciantes porque también encuentro que es injusto para ellos pagar sus patentes año a año y no tener la posibilidad de vender sus productos porque tenemos ferias estacionales que, la verdad, son los mismos trabajadores de ahí que hacen micro mafias o micro grupitos para beneficiarse ellos mismos.*

*Tenemos la denuncia grave con carta – la carta la tengo arriba pero la voy a mandar a buscar – donde dicen que hay gente se beneficia y se lucra con esto, que es toda una mafia, entre los arriendo de los toldos, más la autorización, que venden los puestos en las ferias y la verdad es que, si uno va a las ferias, yo ayer pasé, y se puede dar cuenta que hay puestos desocupados, no hay gente de Arica, no hay comercio de Arica, hay muy poco, entonces, cuál es la utilidad de estas ferias, si tenemos claro que acá las ferias eran las del 7 de Junio, la FIA, la Fuerza del Sol, y la Tradición de Tradiciones, que se hace en Azapa; ésas eran las cuatro ferias, tres de cuales eran en la ciudad y una en el Valle de Azapa, no eran más que ésas, entonces, o ponemos en un lugar una feria permanente para todos los artesanos., ellos tienen acá la posibilidad de estar en una feria, acá en Baquedano, acá al ladito, ahí hay paseo chiquito donde hay una feria artesanal chiquita y ellos pagan todos los meses, entonces, por qué aprovecharse de la circunstancia y hacer ferias donde pagan un permiso bastante bajo comparado con la utilidad en desmedro de los locatarios que están muy cerca y que sienten, de verdad, que están siendo vulnerados en su patrimonio porque pagan IVA, o sea, es todo un tema, son casi ambulantes con toldos, ése es el tema.*

*Bueno, a mí me gustaría saber cuál ha sido el criterio utilizado para el otorgamiento de permisos para las ferias...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***Alcalde, yo también quería consultar lo mismo, estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea Marcela, porque al momento de entregar el permiso para*

*una feria no sé cuál es el criterio que se utiliza y creo que tendríamos que partir definiendo qué es artesanía, porque en las últimas ferias que han llegado hay desde los pulpos pegajosos hasta la pelotitas plásticas y no hay artesanía, entonces, tal como dice Marcela, pasan a ser simplemente comerciantes ambulantes...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***mire, la veces que yo he pasado, a pesar que no he ido a todas, he visto artesanía...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***no, hay algunas que han sido de artesanía pero éstas otras que aparecen como feria de temporada, ahí no hay artesanía...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, referente a este punto de las ferias hago la siguiente pregunta, como las ferias tienen su directiva, son organizados, por qué no se llama a los representantes que piden los permiso para tener una conversación con ellos.*

*A mí me parece muy extraño que el comercio reclame cuando ellos son los menos legitimados para reclamar en contra de los feriantes, sean éstos artesanales o lo que sean, porque ellos ni siquiera abren el comercio; vengan o no vengan turistas, ellos abren a la hora que se les ocurre y la única cara que sale a la vista cuando vienen los turistas, son los artesanales y yo no he visto gente que no sea artesanal, es por eso que creo que a nuestro funcionario le correspondería tener una reunión con la gente.*

*Ahora, en cuanto a los famosos tolditos, yo recuerdo que hace como dos años atrás, cuando venían a conversar conmigo los feriantes, me decían que ellos facilitaban gratuitamente los toldos a la Municipalidad porque la Municipalidad no tenía en el tiempo del Alcalde anterior, Sr. Sankán, para que usted sepa; ellos, los artesanos, le prestaban al Municipio estos famosos toldos blancos.*

*Bueno, entonces, si hablamos de democracia en este Concejo, yo sugiero que conversemos con los dirigentes y veamos si son artesanales o no son artesanales porque no nos vaya a pasar lo que ocurrió con los kioscos que pusieron en Thompson y que después tuvimos que sacarlos porque los vecinos del sector hicieron muchos reclamos, eran verdaderas letrinas, y decían que eran artesanales y no era así la cosa. Ahora, si nosotros como Municipio queremos otra cosa, veámoslo en la Comisión de Turismo que preside la colega Palza, demos las facilidades y pongamos nosotros los tolditos blanco con un slogan que sea de la Municipalidad de Arica y evitemos que los estén arrendando,*

*eso se podría hacer, pero honestamente le digo que los artesanos le han prestado muchas veces a la Municipalidad estos elementos para que se pararan ahí como feria artesanal y a recibir a los turistas, especialmente cuando venían los cruceros, así que yo creo que habría que hacer una reunión con ellos para clarificar quiénes son verdaderamente los que se ponen en estas cuatro feria especiales que hay...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, yo quiero decir que acá no está en discusión el tema de los toldos, el toldo es una cuestión netamente accesorio; acá lo que está en discusión es el tema de la proliferación de ferias artesanales o como se les quiera llamar con distintos nombres, el 7 de Junio, ahora van a poner una, no sé, del mes de los gatos, el día del niño, feria, no sé, antes del 18, después del 18, día de los inocentes, etc., etc.; la verdad es que acá estamos hablando de la proliferación de ferias sin sentido; el tema es que ésa es una plaza, una plaza que es un espacio público abierto a la comunidad para que la gente vaya a pasear, vaya a ver la pileta y vaya a ser cagadita por los patos yecos, ésa es la plaza.*

*Insisto, la plaza no es para ferias, la plaza no es un lugar para que la gente vaya a ver toldos, sean bonitos, sean feos, sean de los mismos locatarios, o sean arrendados, o sean de la Municipalidad; yo creo que éste no es el tema en discusión, el tema en discusión es por qué hay tantas ferias; por qué estamos dejando un espacio, que supuestamente es libre para las personas, como constantemente utilizable para estos fines y no para el fin que está creado., ésa es la discusión, nada más...*

**Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...***Presidente, yo estoy de acuerdo con lo que dice la colega Marcela Palza, pero hay otra observación, resulta que, con la venida del último crucero, yo anduve por la plaza y habían estos puestitos donde venden en el suelo pero también había una señora que vendía los famosos choripan y qué pasa, que los residuos del aceite también escurren hacia el suelo y, la verdad, yo me quedé admirada porque estaba allí...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***nosotros no autorizamos eso...*

**Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...***entonces, yo también creo que debiéramos clarificar para qué es la plaza, o es para ferias o es para pasear., ésa es mi observación...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Alcalde, yo estoy totalmente de acuerdo con las dos intervenciones anteriores y creo que la instalación por mucho tiempo de las ferias perjudica*

*también un poco la circulación de los vehículos de la gente que tiene comercio instalado en ese sector y también al señor que hizo una tremenda inversión en el estacionamiento porque no le permite una libre circulación, por lo tanto, él deja de percibir o deja de ganar por concepto de estacionamiento.*

*Lo otro, yo estoy de acuerdo en que ése es un lugar para esparcimiento donde la gente tiene que ir a descansar; es un parque hermoso que, al final, en gran parte del año lo estamos ocupando con la instalación de ferias artesanales...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, lo que podríamos hacer es restringir el uso de esa plaza de aquí a fin de año...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***exactamente., Sr. Alcalde, yo estaba conversando recién con el funcionario y creo que debe hacerse una reunión con ellos para ver cuáles van a ser las ferias que van a estar establecidas y que son verdaderamente artesanales y el sitio donde se van a ubicar; tal como decía la colega Patricia Fernández, estas ferias no son para vender choripan, nada de esas cosas; entonces, creo que se tiene que tener una conversación con ellos y coordinarlo con Turismo, si Turismo que tiene que ver eso...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***yo también creo que hay que tener una reunión de coordinación porque el parque no solamente se utiliza para las ferias sino que hoy día es el lugar para todos los eventos que se realizan en la ciudad, o sea, todas las celebraciones que se hacen, se hacen ahí; entonces, el Parque Vicuña Mackenna, como está ocupado por las ferias o está ocupado con un evento, no está cumpliendo su función...*

**Sr. ALCALDE...***perdón..., en el Parque Vicuña Mackenna no autorizamos ninguna feria, salvo el día que llega algún crucero y no se queda ahí una semana, se queda por el día; ahora, en cuanto a los evento, sí autorizamos...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, Alcalde, cuando aprobamos el tema del Parque Vicuña Mackenna, lo aprobamos pensando, justamente, que ese espacio iba a ser para las actividades públicas como conciertos, show culturales, etc., etc. pero estamos hablando de un parque que es chiquito, que es el que está al lado, es una plaza que es muy pequeña...*

**Sr. ALCALDE...***pero restrinjamos el uso del parque nomás, cualquier cosa la discutimos acá...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**o sea, antes de poner una feria lo discutimos acá...

**Sr. ALCALDE...**claro...

**Sr. EGO FLORES RIVERA...**Alcalde, hay que ver el tema de la Feria del Juguete porque no va haber lugar...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero lo vamos a ver., voy hacer una reunión de la Comisión de Turismo, lo prometo...

**5) RESPUESTA A OFICIOS CON TEMAS SOLICITADOS POR LOS SRES. CONCEJALES EN SESIONES ORDINARIAS, SEGÚN OFICIOS ALCALDICIOS ENVIADO A LOS JEFES DE SERVICIOS CON FECHA 15 DE JULIO DEL 2009 (ADMINISTRADOR MUNICIPAL, OBRAS MUNICIPALES, CONTRALORIA, TRANSITO, SERVICIO DE BIENESTAR, SERMUS, DIDECO, SERME, ASEO Y ORNATO, FINANZAS, TURISMO, EVENTOS, SECOPLAC, JURIDICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO RURAL)**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**Sr. Presidente, Sres. Concejales, los Jefes de Servicio, la mayoría de ellos, yo diría casi el 99%, dio respuesta a los oficios y ellos se encuentran presentes acá en la sala. En esto existen dos proposiciones, la primera es mandarles copia de todos los oficios para que ustedes se enteren y, si tienen dudas, pueden hacer las consultas ahora o lo pueden hacer la próxima semana después que lean los antecedentes...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**perdón., Alcalde, aprovechando que están todos los Jefes de Servicio, yo quisiera hacerles recuerdo que ellos deben venir a las sesiones ordinarias del Concejo o, por lo menos, mandar a una persona que esté con pleno conocimiento de lo que está pasando en su oficina, o sea, que sea el segundo de abordó porque, cuando mandan a una persona que no tiene idea, quedamos igual, entonces, la idea es que los Jefes de Servicios estén presentes en nuestras sesiones de los días Miércoles porque a veces no es necesario ninguna consulta con ellos pero la queja partió a propósito de eso...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Sr. Alcalde, yo creo que es bueno que esto lo veamos en otra reunión, pero igual quiero manifestar de que, aunque no sé si fue producto de esto o de la

*gestión que usted hizo, se dio respuesta a la inquietud que yo había presentado respecto al Gimnasio Augusto Subiri Rubio y ahora felizmente cuenta con una iluminación adecuada debido al trabajo que se hizo durante la semana.*

*Lo otro que quiero señalar es que el tema de don Octavio Letelier Bobadilla ya había sido conversado conmigo en varias oportunidades, igual que con su familia; en varias oportunidades se trató, se dieron fechas y, al final, se determinó por una más adecuada que quedó para el día 15 de Agosto; esto lo digo para aclarar el asunto porque esto ya se había conversado varias veces y ya estaba coordinado...*

- 6) EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65°, LETRA i) DE LA LEY 18.695, SE REQUIERE AUTORIZACION PARA QUE EL SR. ALCALDE SUSCRIBA CONTRATO CON EL SR. MIGUEL MUÑOZ SEGURA POR UN MONTO TOTAL DE \$27.001.100, IVA INCLUIDO, POR EL PERIODO DE ABRIL A AGOSTO DEL 2009, SEGÚN OFICIO N°1063 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2009 DE ASESORIA JURIDICA, LETRA B)**
- 

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***Sres. Concejales, a cada a uno de ustedes se les hizo llegar el Ordinario N°1063/2009 de la Asesoría Jurídica donde establece que en la Propuesta Pública N°28/2008, que se llamó, se rechazaron las ofertas, por lo tanto, el señor tuvo que continuar con sus servicios de aseo de Abril hasta la fecha. Dentro del mismo oficio señala que, primero, se tiene que hacer un sumario administrativo, para lo cual ya se dictó el Decreto correspondiente, y que se requiere el Acuerdo del Concejo porque excede de las 500 Unidades Tributarias.*

*Lo que se le adeuda al caballero es de Abril a Julio y se está incluyendo el mes de Agosto porque se está llamando a licitación con la Propuesta Pública N°89 que se abre el día 27 de Julio, por lo tanto, de aquí a que la analicen va a transcurrir el mes de Agosto, es por eso que se incluyó hasta el 31 de Agosto...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***¿esto es por M\$37.000?...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***sí., el trabajo se hizo y hay que cancelarlo sino sería un enriquecimiento ilícito por parte de la Municipalidad...*

**Sr. ALCALDE...***colegas, éste es el caballero que vienen desde hace tiempo en el Municipio con el tema del aseo...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***así es., yo sólo quiero hacer una consulta, ¿nosotros podemos regularizar?, porque aquí estamos regularizando y además estamos extrapolando a futuro porque esto es hasta Agosto y yo creo que tenemos que regularizar hasta hoy día, pero qué hacemos a futuro...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***mire, se llamó a licitación pública con la Propuesta N°89 y se está abriendo recién el 27 de Julio...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***pero, en definición de conceptos, ¿no deberíamos autorizar al Alcalde para que cancele lo anterior y para que suscriba contrato directo con él hasta Agosto?, ¿no debería ser o es lo mismo?...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***Concejal, ahí está el Contralor que le puede contestar eso...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***porque nosotros muchas veces hemos regularizado trabajos que ya se han hecho, lo que me parece bien y es okay, pero acá no sólo se trata de regularización sino que además vamos a proyectar...*

**Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...***buenos días., en mi opinión pienso yo que todos estos actos administrativos solamente pueden ser regularizados, no podríamos hacerlo hacia adelante...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***claro, y qué pasa después...*

**Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...***lo que pasa es que en este momento se está llamando a licitación, tal como dice el Secretario Municipal, y una vez que termine, si es que la empresa está trabajando, se tendría que regularizar...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***pero aquí lo están llevando hasta Agosto...*

**Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...***no, solamente se podría regularizar desde el mes de Julio para atrás...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***no, sería a contar de Abril...*

**Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...***exacto, sería de Abril hasta Julio...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***ya, es hasta Julio y qué pasa de Agosto para adelante...*

**Sr. JOSE DURANA SEMIR...***bueno, eso lo analizaremos después nomás...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***o sea, que para el mes de Agosto vamos a tener que votar de nuevo...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***no, el 27 de Julio se abre la Propuesta Pública de manera que el 1° de Agosto esté trabajando la persona...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***pero, Sr. Secretario, ¿se le puede pagar en Julio a la empresa para no tener problemas?...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***sí, correcto...*

**Sra. ELENA DIAZ HEVIA...***ya, listo...*

**Sr. ALCALDE...***en votación, don Carlos...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, entonces, sometemos a votación de los Sres. Concejales la autorización al Sr. Alcalde para que suscriba contrato con don Miguel Muñoz Segura por el período comprendido desde el 1° de Abril al 31 de Julio del año 2009; los Sres. Concejales que estén de acuerdo, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

*El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:*

#### **ACUERDO N°199/2009**

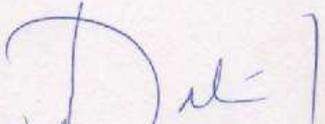
*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695 y en virtud al Oficio N°1063/09 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. MIGUEL ANGEL MUÑOZ SEGURA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ABRIL 2009 AL 31 DE JULIO DEL 2009 Y POR UN MONTO DE*

\$21.600.880, QUE CORRESPONDE A LA REGULARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO SEGÚN PROPUESTA PÚBLICA N°28/2008 "SERVICIOS DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA".

Se levanta la sesión a las 11:26 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas con once minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.



  
**WALDO SANKAN MARTINEZ**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

WSM/CCG/mccv